

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 6

Número de Repertorio: 2422

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 6 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1310182173		MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO		BENEFICIARIO	
1311755829		LANCHANG MORA DIANA ESTHER		RENUNCIANTE	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		1101317000		48306	
				RENUNCIA DE GANANCIALES	

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: jueves, 04 abril 2024

Fecha generación: jueves, 04 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000065493



20241308004P00581

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00581						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2024, (9:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANCHANG MORA DIANA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311755829	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310182173	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5987.52					


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE
GANANCIALES; OTORGADO POR LA SEÑORA DIANA
ESTHER LANCHANG MORA; A FAVOR DEL SEÑOR
CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO. CUANTÍA: CINCO
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 52/100 DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
5.987,52).- DOS COPIAS-.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veinte de
marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto
Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y
declara, por una parte la señora DIANA ESTHER LANCHANG MORA,
divorciada, por sus propios y personales derchos; y, el señor CARLOS
GONZALO MATUTE BRAVO, de estado divorciado, por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de
Manta, de nacionalidad ecuatoriana y quienes indican que tienen la
suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes
de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo
setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles
a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará
al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la
presente escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES, a la que
proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



renuncia de gananciales, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora DIANA ESTHER LANCHANG MORA, con cédula de ciudadanía número uno tres uno uno siete cinco cinco ocho dos nueve, de estado civil divorciada, de treinta y ocho años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Odontóloga, domiciliada en la calle once y avenida veintidós, Barrio La Dolorosa de esta Ciudad de Manta, número de teléfono 0990299895, correo electrónico totorrita22@hotmail.com, por sus propios derechos, en calidad de “RENUNCIANTE”; y, por otra parte el señor CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno ocho dos uno siete tres, de estado civil divorciado, de cuarenta años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Docente, con domicilio en la calle diez y avenida treinta y cinco esta ciudad de Manta, número de teléfono 0992118978, correo todounmatute@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de “BENEFICIARIO”. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Los señores DIANA ESTHER LANCHANG y CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO, adquirieron dentro de la Ex sociedad conyugal formada entre sí, parte del lote número Once de la manzana M, de la Ciudadela Santa Martha, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE cuatro coma ochenta metros - calle publica, ATRAS seis coma cuarenta metros - señor Cesar Mero, DERECHO veinte metros - señor Cesar Mero, IZQUIERDO diecinueve coma setenta metros - área sobrante de la vendedora Clara Bravo Marcillo. Área total Ciento diez coma ochenta y ocho metros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por compra que les hicieran a l señora Clara Luz Bravo Marcillo, mediante escritura de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diecinueve de septiembre del dos mil catorce e inscrita en el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Registro de la Propiedad de Manta el quince de octubre del dos mil catorce.

2 El predio descrito se encuentra libre de gravamen, según consta del

3 certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que

4 se adjunta a este contrato. b) Con fecha veinticuatro de junio del dos mil

5 cinco, en el cantón Manta, Provincia de Manabí, contrajeron matrimonio

6 civil los señores DIANA ESTHER LANCHANG MORA y CARLOS GONZALO

7 MATUTE BRAVO. c) Mediante sentencia de Divorcio, celebrada el diecinueve

8 de junio del dos mil dieciséis, en la Unidad Judicial del cantón Manta, se

9 declaró Disuelto el vínculo matrimonial que habida entre los

10 comparecientes, e inscrito en el Registro Civil de Manta, el veintidós de

11 junio del dos mil dieciséis, conforme se desprende de la copia certificada de

12 la partida de matrimonio debidamente marginada con la razón de divorcio,

13 que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **TERCERA:**

14 **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA NUDA PROPIEDAD:** Con estos

antecedentes, la señora DIANA ESTHER LANCHANG MORA, por sus propios

derechos, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza,

renuncia a su cincuenta por ciento de los gananciales de la nuda propiedad

que le corresponden en el bien descrito en la cláusula anterior, a favor de

19 su ex cónyuge señor CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO, quien consolida

20 sus gananciales con los recibidos en este acto, es decir que la parte del lote

21 de terreno número Once de la manzana M, de la Ciudadela Santa Martha,

22 parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE

23 cuatro coma ochenta metros - calle publica, ATRAS seis coma cuarenta

24 metros - señor Cesar Mero, DERECHO veinte metros - señor Cesar Mero,

25 IZQUIERDO diecinueve coma setenta metros - área sobrante de la

26 vendedora Clara Bravo Marcillo. Área total Ciento diez coma ochenta y ocho

27 metros cuadrados, pasa al haber personal del señor CARLOS GONZALO

28 MATUTE BRAVO, al CIEN POR CIENTO de los gananciales de la nuda

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 propiedad sobre el bien de la extinta sociedad conyugal en forma descrita.
2 **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento público, se la fija
3 en la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON
4 52/100 DOLARES (\$5.987,52), valor que corresponde al cincuenta por
5 ciento del avalúo municipal del inmueble. **QUINTA: GASTOS:** Los gastos
6 que demande el otorgamiento de la presente escritura, son de cuenta del
7 señor CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO. **SEXTA:** El beneficiario, declara
8 bajo juramento que los fondos con los cuales cancela los valores en la
9 Notaría establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en
10 especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el lavado de
11 dinero, cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
12 sustancias estupefacientes o psicotrópicas. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las
13 partes declaran que aceptan la presente escritura, en todas sus partes por
14 venir en seguridad de sus respectivos intereses, renunciando expresamente
15 a la acción rescisoria o a formar reclamo alguno en lo posterior. **OCTAVA:**
16 **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** La Renunciante faculta a la
17 beneficiaria, para que por sí o por interpuesta persona solicite la
18 inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.
19 **NOVENA: LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato.
21 Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garces, con matrícula
22 número 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la
23 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
24 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
25 conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
26 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados
27 en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos,
28 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
2 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados
3 de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento
4 en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de
5 las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme
6 a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley
7 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
8 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas
9 que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí
10 documentado. La comunicación de los datos personales es un
11 requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar
12 los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no
13 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente
14 documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin
15 ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las
16 normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
17 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente
18 documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de
19 la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse
20 la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
21 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
22 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
23 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
24 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones
25 de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
26 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
27 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
28 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán
2 de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios
3 adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
4 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar
5 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
6 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el
7 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
8 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a
9 las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
10 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
11 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
12 ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se
13 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----

15

16

17

18

SRA. DIANA ESTHER LANCHANG MORA

19

C.C. # 131175582-9

20

21

22

23

SR. CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO

24

C.C. # 131018217-3

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 032024-113755

Manta, viernes 15 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-10-13-17-000 perteneciente a MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO con C.C. 1310182173 Y LANCHANG MORA DIANA ESTHER con C.C. 1311755829 ubicada en BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 PARTE DEL LOTE 11 MZ M BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,975.04 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 04/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$5,987.52 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 52/100.
NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ESTÉL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114764XQ8FZKG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/224764
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/03/2024

Por: 77.84

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/03/2024

Tipo de Transacción:

RENUNCIA DE GARANCIAS

VE-760627



Tradente-Vendedor: LANCHANG MORA DIANA ESTHER

Identificación: 1311755829

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

Identificación: 1310182173

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIAS DEL 50%
CON LA CUANTÍA \$5987.52

PREDIO: Fecha adquisición: 11/09/2014

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-10-13-17-000 11,975.04 110.88 BARRIOSANTAMARTHACALLE10PARTEDELLOTE11MZM 5,987.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	59.88	0.00	0.00	59.88
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	17.96	0.00	0.00	17.96
Total=>		77.84	0.00	0.00	77.84

Saldo a Pagar


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/026906

Fecha: 03/15/2024

Contribuyente: MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

VP-9012077

Identificación: CI 1310182173

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	T/2024/224764	DE ALCABALAS	59.88	0.00	0.00	0.00	0.00	59.88	59.88
2024	T/2024/224764	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	17.96	0.00	0.00	0.00	0.00	17.96	17.96
Total:								77.84	77.84

FORMA DE PAGO

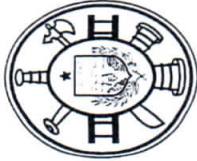
Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	15/03/2024				77.84	0.00	0.00	77.84
Total:					77.84		0.00	77.84

kerly_intriago 15/03/2024 11:14:23

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000186002

Contribuyente

MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

Identificación

13XXXXXXXX3

Control

000001531

Nro. Título

564075

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-03-15

Expiración

2024-04-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-10-13-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2024-03-15 12:18:39 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

N° 022024-112350

Manta, lunes 26 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO** con cédula de ciudadanía No. **1310182173**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 26 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113334B2IXIBG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112577

N° ELECTRÓNICO : 232646

Fecha: 2024-02-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-13-17-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 PARTE DEL LOTE 11 MZ M



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 110.88 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310182173	MATUTE BRAVO-CARLOS GONZALO
1311755829	LANCHANG MORA-DIANA ESTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,975.04

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,975.04

SON: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

* Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113580AAWQHBC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-04 12:31:43

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

48306

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006755
Certifico hasta el día 2024-02-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 15 octubre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ciudadela Santa Martha

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Parte del lote número Once de la manzana M, de la Ciudadela Santa Martha, parroquia y cantón Manta.

Área total: Ciento diez coma ochenta y ocho metros cuadrados.

Frente: CUATRO COMA OCHENTA METROS - CALLE PUBLICA

Atras: SEIS COMA CUARENTA METROS - SEÑOR CESAR MERO

Derecho: VEINTE METROS - SEÑOR CESAR MERO

Izquierdo: DIECINUEVE COMA SETENTA METROS - AREA SOBRANTE DE LA VENDEDORA CLARA BRAVO MARCILLO.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4197 miércoles, 15 octubre 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 octubre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Carlos Gonzalo Matute Bravo, de estado civil casado con la Sra. Diana Esther Langchang Mora, por sus propios derechos en calidad de "Comprador".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 4197

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7533

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO MARCILLO CLARA LUZ	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006755 certifico hasta el día 2024-02-26, la Ficha Registral Número: 48306.



[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 8 0 1 M 4 M E D 2 E



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NUI.1310182173

APELLIDOS

MATUTE

BRAVO

NOMBRES

CARLOS GONZALO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 SEP 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

077837020

FECHA DE VENCIMIENTO

27 FEB 2034

NATIGAN

251750

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MATUTE MORAN TEOFILO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

E3333V1222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 27 FEB 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0779370203<<<<<1310182173
8309226M3402270ECU<SI<<<<<<<5
MATUTE<BRAVO<<CARLOS<GONZALO<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MATUTE BRAVO CARLOS
GONZALO

N° 78861687



CC N°: 1310182173

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0048 MASCULINO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310182173

Nombres del ciudadano: MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MATUTE MORAN TEOFILO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-998-78444



241-998-78444

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**LANCHANG
MORA**
NOMBRES
DIANA ESTHER
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 JUN 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1311755829

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
040424216
FECHA DE VENCIMIENTO
21 OCT 2032
NAT/CAN
742865

150806



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANCHANG AYALA COLON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA REYES MARIA ESTHER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
A1311A1121
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 21 OCT 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0404242163<<<<<1311755829
8506058F3210215ECU<SI<<<<<<<8
LANCHANG<MORA<<DIANA<ESTHER<<<



CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**LANCHANG MORA DIANA
ESTHER**

Nº 71044783

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0038 **FEMENINO**



CC N° 1311755829



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311755829

Nombres del ciudadano: LANCHANG MORA DIANA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LANCHANG AYALA COLON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORA REYES MARIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2024

Emissor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-998-78389



248-998-78389

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO